

Buenos Aires, *10 de agosto* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar la provisión de doce (12) cajas -de dos (2) unidades cada una- de toner para la máquina fotocopidora marca Canon - Mod. NP-3525, afectada al uso del Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M." es representante en nuestro país de fotocopiadoras Canon y posee la exclusividad en la venta de sus repuestos e insumos en forma directa a los usuarios (Confr. fs. 4), razón por la cual corresponde contratar directamente con la mencionada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Art. 56, Inc. 3º, Apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

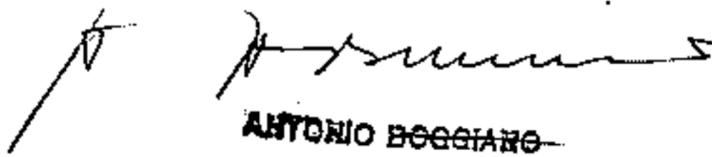
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M." la provisión señalada precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 3.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 5.736.-), a la Cuenta "Compuestos químicos" (05-17-2-5-1-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

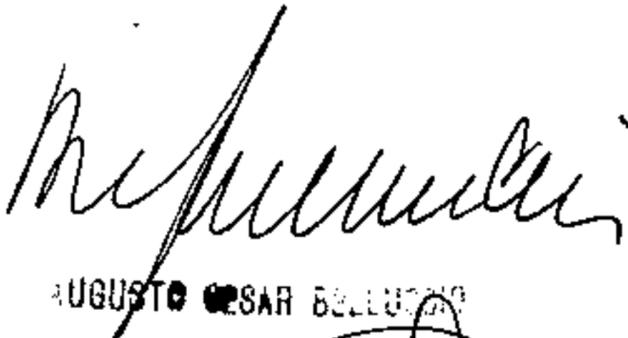
3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO



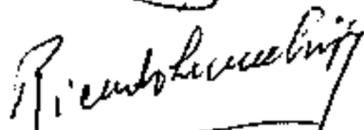
RODOLFO C. BARRÁ



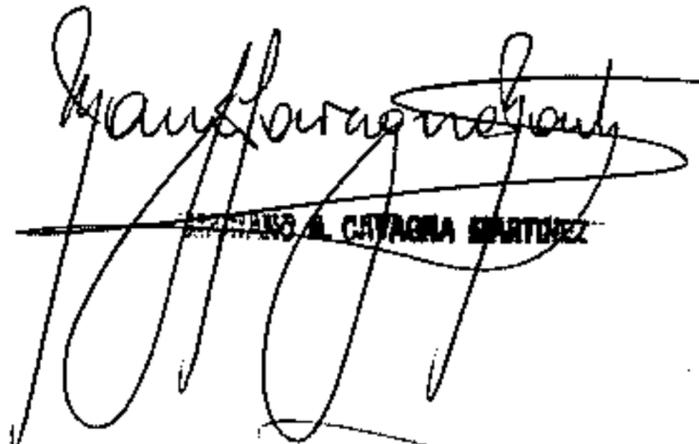
AUGUSTO CESAR BELLUZZO



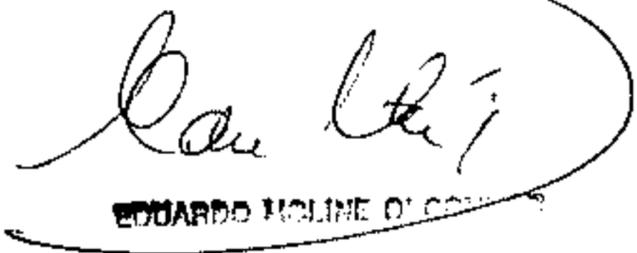
JULIO S. NAZARENO



RICARDO LEVENE (H)



ESTEBAN A. CHIVARA MARTINEZ



EDUARDO MOLINA